

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo registrado con el número 26 de 1979, a instancia de «Banco Popular Español, S. A.», representado por el Procurador señor Morales, frente a don Lambert Guillot, vecino de esta Urbanización Gialma, chalet 32-33, sobre reclamación de 21.500.000 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 30 de enero de 1981 y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

2.ª Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

3.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

4.ª Los autos están de manifiesto en Secretaría; no se ha suplido la falta de títulos y las cargas anteriores a las preferentes continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Por tratarse de segunda subasta, sale con el 25 por 100 menos de su avalúo.

6.ª La subasta saldrá por lotes independientes.

Bienes objeto de la subasta

	Pesetas
1.º Porción correspondiente al demandado de: Finca rústica en los términos de San Juan de Alicante y Muchamiel, partida de Tabosetes, de 2 Ha. 48 a. 23 cm. y 75 d/2. Finca registral 8.763 de Muchamiel y 8.931 de San Juan, valorada en	6.500.000
2.º Porción correspondiente al demandado: Finca rústica en término de San Juan de Alicante y de Muchamiel, partida de Rabosetes, con extensión de 2.521 metros cuadrados. Finca registral número 10.853 de Muchamiel y 10.856 de San Juan de Alicante, valorada en	850.000
3.º Porción correspondiente al demandado de: Parcela en término de Muchamiel, correspondiente al número 32-33 del plano de parcelación de la Urbanización Gialma, de 1.736 metros cuadrados y dentro de la finca ocupando unos 150 metros cuadrados existe un edificio de planta baja	

Pesetas

y parte alta con escaleras de comunicación entre ambas, con diferentes habitaciones y servicios, y existe un garaje. Finca 10.139, valorada en	10.000.000
4.º Finca rústica, sita en los términos de San Juan de Alicante y de Muchamiel, partida de Rabosetes, de 6 Ha. 60 a. y 50 ca. Número 8.784 de Muchamiel y 8.932 de San Juan de Alicante, valorada en	20.000.000
Total	37.350.000

Dado en Alicante a 24 de noviembre de 1980.—El Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario, Santiago Ortega García.—14.989-C.

Don Luis Paricio Dobón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Por medio del presente se hace público: Que el día 28 de enero próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por segunda vez, precio de valoración rebajado en un 25 por 100, de las fincas embargadas en los autos de mayor cuantía 197/77, promovidos por la Entidad Bunzl y Biach (British Limited) contra la mercantil «Industrias Santa Ana Martínez, S. A.»: doña Francisca Macía Alcaraz, y doña Josefina Martínez García.

Fincas objeto de la subasta

De doña Josefina Martínez García, conjuntamente con su esposo, don Antonio Cases Boca:

«Número siete. Piso segundo derecha desde el descansillo en la escalera, tipo A, de la casa sita en la calle Padre Mariana, sin número ángulo a Teniente Durán, números 10 y 12, en esta ciudad de Alicante. Mide una total superficie útil de 92 metros 21 decímetros cuadrados, y se compone de comedor, estar, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, vestíbulo, pasillo y galería a patio de luces y terraza exterior. Linda: por el frente, con la calle Padre Mariana; por la derecha, desde tal frente, en parte con vivienda de la izquierda de esta planta, en parte patio de luces y en parte descansillo y caja de la escalera, y por la izquierda, con Juan Segorb y por el frente, en parte con vivienda izquierda de esta planta, en parte con patio de luces y en parte descansillo de la escalera.»

Consta de la inscripción 2.ª de Alicante de la finca 8.122 al folio 227 del libro 136 de la sección 3.ª de Alicante.

Valorado pericialmente en 1.200.000 pesetas.

De doña Francisca Macía Alcaraz: «Parcela de terreno secano situada en el término de San Vicente de Raspeig, partida del Raspeig, que mide diecinueve áreas treinta y una centiáreas. Linda: Oeste, camino de entrada en parte, y en parte con más de don Jesús Parra; Este, acequia que separa a tierras de Dorotea García y Francisco Ramírez P.nazas; Norte, con más del expreado don Jesús Parra, y Sur, con tierras de Jesús Torres Martínez.»

Consta de la inscripción segunda de la finca 11.288, al folio 188 del libro 179 de San Vicente.

Valorada pericialmente en 300.000 pesetas.

«Número ocho.—Piso segundo izquierda desde el descansillo de la escalera, tipo B, de la casa sita en la calle Padre Mariana, sin número; ángulo a la de Teniente Durán, números 10 y 12, en esta ciudad de Alicante. Mide una total superficie útil de 85 metros 68 decímetros cuadrados, y se compone de comedor, estar, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, vestíbulo, pasillo y galería al patio de luces y terraza exterior. Linda: por el frente, con la calle del Teniente Durán; por la derecha, desde tal frente, con casa de Pedro Gómez; por la izquierda, con vivienda derecha de esta planta y caja de escalera, y por el fondo, con vivienda derecha de esta planta en parte y en parte con descansillo, caja de escalera y patio de luces.»

Consta de la inscripción segunda de la finca 8.124, al folio 231 del libro 136 de la sección 3.ª de Alicante.

Valorado pericialmente en 1.200.000 pesetas.

De doña Francisca Macía Alcaraz y de doña Josefina Martínez García, conjuntamente con su esposo, don Antonio Cases Roca:

«Número cuatro.—Local comercial número cuatro en planta baja de la calle Padre Mariana, sin número, ángulo a Teniente Durán, números 10 y 12, en esta ciudad de Alicante. Tiene su entrada dependiente por la calle de Teniente Durán y es el más a la derecha mirando desde dicha calle, de los dos allí existentes. Se compone de un local diáfano con una total superficie de 90 metros cuadrados, y linda: por el frente, calle Teniente Durán; por la derecha, desde tal frente, Pedro Gómez; por la izquierda, parte local número tres, parte caja de la escalera y parte local número uno, y por el fondo, de Juan Segorb. Tiene también entrada desde el zaguán del edificio.»

Consta de la inscripción tercera de la finca 8.116, al tomo 215 del libro 136 de la sección 3.ª de Alicante.

Valorado pericialmente en 1.100.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª Todo licitador deberá consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio de la subasta.

2.ª No se admitirá posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del precio de subasta.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlas los licitadores, que deberá conformarse con lo que resulte en los mismos, sin que tengan derecho a exigir ningún otro título, si bien se advierte que los bienes salen a subasta a instancia del actor, sin suplir previamente los títulos.

4.ª Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 18 de noviembre de 1980.—El Juez, Luis Paricio Dobón.—El Secretario judicial.—14.358-C.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don José Manuel García-Villalba Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Alicante, en los autos de judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en dicho Juzgado con el número 210/80 a instancia de «Banco Alicantino de Comercio, S. A.», representado por el Procurador señor Vidal, contra don Miguel Francés Camarasa, don Rafael Giner Bou y otros, sobre pago de cantidad, se anuncia, por primera vez, la venta en pública subasta de los bienes embargados que al final se dirán.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día 6 de febrero próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirán de tipos para esta primera subasta las sumas de 2.820.000 pesetas para la primera finca y 2.600.000 pesetas para la segunda finca, fijadas al efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrá derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Finca primera (de la propiedad de don Rafael Giner Bou).—Una casa situada en la calle General Serrano, de la ciudad de Alicante, señalada con el número 13 de policía, antes 31. Consta de planta baja, con patio detrás, y un piso alto, con dos viviendas independientes en cada planta; mide 6,20 metros en la fachada y 21 metros de fondo y 8,40 metros en el testero, que forma una superficie de 153,30 metros cuadrados. Linda: por el frente, Este, con la calle de su situación; por la derecha entrando, Norte, casa de Francisco Bernabéu; por la izquierda, Sur, con la de don Luis Galero Molina, y espaldas, Oeste, casa de estos interesados.

Inscrita en el Registro al libro 303 de Alicante, folio 104, finca número 25.697, inscripción sexta.

Finca segunda (de la propiedad de don Rafael Giner Bou y don Miguel Francés Camarasa).—Parcela de terreno en término de Alcanar, partida de Martinenca, de 61 áreas y 15 centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, José Reverter y Fibría; Este, resto de que se segrega, y Oeste, Ramona y Cinta Gilabert.

Inscrita en el Registro al libro 109 de Alcanar, folio 45, finca número 9.418, inscripción segunda.

Dado en Alicante, a 11 de diciembre de 1980.—El Secretario.—El Juez, José Manuel García-Villalba Romero.—14.854-C.

MADRID

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 1.250 de 1980, se sigue expediente de declaración de fa-

llecimiento de don Dionisio Navas Agüedo, hijo de Anastasio y de Ana, nacido en Madrid el día 28 de enero de 1908, el cual en el año 1938 y formando parte de un contingente militar partió hacia el frente del Ebro, desapareciendo en el mismo, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias del mismo, y el cual tenía su último domicilio en Madrid, plaza de San Roque Alta, números 1-3 (actualmente plaza de los Mártires), expediente que se sigue a instancia de su hija doña Plácida Navas Rodríguez, representada por el Procurador señor Navarro Flórez, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado dar conocimiento de este expediente por edictos que se publicarán por dos veces, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», en el periódico de mayor circulación de esta capital, en Radio Nacional de España y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que conste y su publicación y fijación en los sitios anteriormente mencionados, expido el presente por cuadruplicado en Madrid a 6 de noviembre de 1980.—El Magistrado-Juez, Angel Díez de la Lastra y Penalva.—El Secretario. 14.068-C. y 2.º 31-12-1980

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Marcos Fortín, en nombre y representación de la «Banca López Quesada, S. A.», contra doña Alicia Lara Fernández, autos registrados bajo el número 1.616-79 E, se anuncia, por veinte días, por primera vez y tipo de tasación fijado en la escritura de préstamo, base de estos autos, subasta de la siguiente finca:

Planta sexta derecha o ático. Piso vivienda sexto derecha de la casa señalada con el número 8 de la calle de Cedaceros, con vuelta a la de Arlabán, de Madrid. Consta de varias dependencias y servicios. Tiene una superficie de sesenta y un metros cuadrados. Linda: Al Norte, patio y casa número 6 de la calle de Cedaceros; Sur, piso vivienda izquierda de la misma planta y calle Arlabán; al Este, piso vivienda izquierda de la misma planta, rellano de la escalera y patio, y al Oeste, casa número 7 de la calle de Arlabán.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.254 del archivo, folio 36, finca número 57.680, inscripción segunda, con fecha 16 de junio de 1978.

Tasada en la suma de dos millones quinientos mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que, para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 30 de enero próximo, a las once horas; que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría durante las horas de audiencia; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a 6 de noviembre de 1980.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario.—13.432-C.

Don Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 1.126 de 1980, se siguen autos, procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra «José Banús Internacional Promotora y Financiera, S. A.», con domicilio e efectos de notificaciones señalado en el local de negocio número 4 de la plaza Puerto Maspalomas, número 24, de Madrid, cuantía 68.580,95 pesetas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada objeto de este procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

«En Madrid, plaza Puerto de Maspalomas, número 24. Local de negocio de la planta baja, denominado tienda 4. Tiene una superficie de 44 metros con 58 centímetros cuadrados. Su altura, de cuatro metros con 80 centímetros. Tiene su entrada y fachada por la calle del Puerto de Maspalomas, en recta de siete metros 40 centímetros. Linda: por la derecha, entrando, en recta de siete metros 15 centímetros, con el portal; por la izquierda, con la casa número 26 de la calle en tres rectas que, de frente a fondo, miden: la primera, tres metros con 33 centímetros; la segunda, entrante, dos metros con 18 centímetros, y la tercera, dos metros con 82 centímetros, y por el fondo, con patio, al que tiene dos huecos, chiscón del portero y ensanche del portal en recta de cinco metros con 22 centímetros.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de esta capital al folio 91 del tomo 450; finca número 34.898.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Castilla, número 1, 4.ª planta, el día 27 de enero próximo y hora de las once de su mañana, y se previene:

1.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

2.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y que es la cantidad de ciento ochenta y cinco mil cuatrocientas pesetas, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

4.º Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a 2 de diciembre de 1980.—El Juez, Fernando Martínez Ruiz. Ante mí, el Secretario.—14.409-C.

MALAGA

Don José García Martos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.092/1979, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco de Vizcaya, S. A.», representado por el Procurador señor Díaz

Domínguez, contra una finca especialmente hipotecada, y que a continuación se dirá, por don Alfredo Moreno Amigo y doña María Josefa González Sánchez, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por el precio estipulado en la escritura de constitución de hipoteca y para el próximo día 30 de enero y hora de las doce de su mañana, término de veinte días, la siguiente:

Urbana.—Casa situada en esta ciudad y su calle Conde de Ureña, en la que se demarca con el número 40, descrito en sus inscripciones tercera y cuarta. Sin cargas. Comprende una total superficie de 279,10 metros cuadrados, de los que abarca lo edificado 78,40 metros cuadrados, estando destinado el resto a jardín y patio. Estaba constituida en un principio la construcción por dos plantas, que por el desnivel del terreno correspondían a una baja con fachada a la calle Conde de Ureña y otra a planta de sótano, y actualmente tiene otra planta más, segunda en alto, con motivo de construc-

ción posterior, para una vivienda, distribuida en estar-comedor, dos dormitorios dobles y uno sencillo, cocina y cuarto de baño, con acceso por la escalera emplazada en el portal existente, cubierta de terraza, con acceso desde escalera emplazada en la cocina, y otra terraza delantera, a la que se accede desde el comedor-estar, con superficie útil de 69,24 metros cuadrados. Linda el inmueble: por la derecha entrando al Norte, con una servidumbre de dos metros de anchura, con terrenos de la finca matriz y trozo de terreno destino a aljibe; por la izquierda al Sur, con el descubierto de la casa propiedad de don Ulpiano Cobo; al Este, donde tiene su fachada, en una longitud de 15,80 metros, con la citada calle Conde de Ureña, y por la espalda, con el fondo de las casas números 14 y 16 de la calle Conde de Ureña y con el trozo de terreno destinado a aljibe antes mencionado. Inscrita en el tomo 50.º, folio 221, finca número 6.727, inscripción séptima. Dicha finca está valorada en 9.540.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar el 10 por 100 del precio referido, que es el estipulado en la escritura de constitución de hipoteca y es el que sirve de tipo, no admitiéndose posturas que no cubran referido precio.

2.ª Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Que la certificación registral y los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos sin exigir ninguno otros.

Dado en Málaga, a 9 de noviembre de 1980.—El Secretario.—El Juez, José García Martos.—14.847-C.

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada por la que se anuncia concurso para la adquisición de conservas de vegetales, cárnicas, pescado, leche condensada y membrillo.

Esta Junta de Compras, sita en la avenida de Pío XII, número 83, de Madrid (Dirección de Aprovisionamiento y Transportes), anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de conservas vegetales, cárnicas, pescado, leche condensada y membrillo, por un importe total de ochenta y nueve millones ochocientos once mil ochocientos cuarenta y cuatro (89.811.844) pesetas.

Los pliegos de bases del suministro se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve hasta las trece horas.

El modelo de proposición, la garantía provisional, la clasificación que hayan de acreditar los empresarios para tomar parte en el concurso y cuantos documentos deben presentar los licitadores se especificarán en el pliego de bases y podrán ser presentados en el Servicio de Subsistencias de la D.A.T. antes de las trece horas del día 28 de enero de 1981.

El acto del concurso tendrá lugar ante la Mesa de Contratación, en la Sala de Juntas de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, a las once horas del día 27 de enero de 1981.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Los concursantes deberán hacer constar en su proposición plazo de entrega del material, de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones.

Asimismo deberán justificar la imposición del 2 por 100, en concepto de fianza provisional, por cada lote ofertado.

Detalle del objeto del concurso

Conservas vegetales, cárnicas, pescado, leche condensada y membrillo, por un importe total de ochenta y nueve millones ochocientos once mil ochocientos cuarenta y cuatro (89.811.844) pesetas, según los lotes que figuran en el pliego de bases.

Las cantidades de cada producto a adquirir serán facilitadas con los pliegos de condiciones técnicas y administrativas.

Los licitadores deberán entregar, con las proposiciones, muestras debidamente etiquetadas de cada producto que oferten por duplicado.

Madrid, 18 de diciembre de 1980.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada, Eugenio Estrada Manchón.—14.851-C.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Cuarta Región Militar por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de paja-pienso. Expediente número 5/81.

Hasta las once horas del día 20 de enero de 1981 se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de Barcelona (1.ª planta), para la adquisición por concurso urgente de paja-pienso con destino a las siguientes plazas de la Cuarta Región Militar, primer semestre de 1981:

Plazas	Hasta un importe de pesetas
Barcelona	1.900.000
Berga	855.000
Seo de Urgel	950.000
Lérida	4.085.000

El citado concurso se celebrará el mismo día 20, a las once treinta horas.

Pliegos de bases y demás información en la Secretaría de esta Junta, de nueve a trece horas.

El importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Barcelona, 23 de diciembre de 1980.—8.201-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Séptima Región Militar por la que se anuncia concurso urgente para la elaboración de pan. Expediente número 13/80.

Hasta las doce horas del día 15 del próximo mes de enero se recibirán ofertas

en esta Junta, calle del León, número 11, Valladolid, para contratar por concurso urgente, con admisión previa de ofertas, la elaboración de pan para el año 1981 en aquellas plazas de la Región donde no hay Panaderías Militares y se encuentra Fuerza del Ejército de guarnición o destacada, celebrándose el acto el día 20 del citado mes de enero, a las once horas:

Sardón de Duero (Valladolid), hasta un importe total de 420.000 pesetas.

Centro Táctico número 11 (León), hasta 350.400 pesetas.

La Robla (León), hasta 315.360 pesetas.

Astorga, hasta 5.540.700 pesetas.

Gijón, hasta 4.680.000 pesetas.

Quintana del Puente (Palencia), hasta 840.000 pesetas.

Palencia, hasta 1.080.000 pesetas.

Torquemada, hasta 360.000 pesetas, y Medina del Campo, hasta 1.560.000 pesetas.

Todas las raciones de 400 gramos, divididas en dos piezas de 150 gramos y una de 100 gramos.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad de los importes, debiendo figurar el precio de la ración que ofrecen para cada plaza, y se presentarán en tres ejemplares, firmadas y reintegradas, la original con póliza de 25 pesetas, en la forma que determina el pliego de bases que podrá ser examinado en esta Junta los días hábiles, de diez a trece horas.

Se autoriza la remisión de las ofertas por correo certificado, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 23 de diciembre de 1980.—El General Presidente.—8.212-A.

MINISTERIO DE EDUCACION

Resolución de la Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Albacete por la que se rectifica la Resolución de 7 de noviembre de 1980, que anuncia el concurso-subasta de las obras que se indican.

Advertido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de no-